

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.309/2011.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso de Administrativo presentada por don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha	Días pendientes a
ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO Administrador Municipal	9°	1	26 de Agosto de 2011	ା ଏକ 4
				20.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

CONTROL

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.

JLA

SNICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ara